

EL GANIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, en 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor.

Aunque todavía no es oficial la noticia de un cambio de ministerio en Francia, los periódicos hacen días que vienen anunciando la probabilidad de este hecho: aunque por las instituciones que actualmente rigen en el país vecino, pueden considerarse como poco menos que insignificantes las circunstancias en que se verifica le dan cierto carácter de gravedad que de otro modo no tendría.

En un Gobierno constituido á la manera que lo está la Francia imperialista, el jefe del Estado tiene un influjo preponderante y decisivo en los negocios, ninguna medida de importancia puede adoptarse que no sea, ya solamente obrada, sino precisamente sugerida por el que reúne y concentra en sí toda la autoridad. El soberano manda allí y dispone sin oposicion de ninguna especie con todas las condiciones del mando absoluto, esto es, sin compartir con nadie ni la gloria ni la responsabilidad de sus decisiones. En tales pueblos un cambio de Ministerio no significa generalmente sino que los secretarios del despacho se han cansado en refrendar los decretos de su señor, ó este los ha despedido por cualquiera de las causas que pueden hacer que un superior no esté satisfecho de la conducta de sus servidores.

Pero en una nacion donde el sistema representativo, los hábitos de discusion y de libertad, las formas del liberalismo han dominado casi sin interrupcion por espacio de medio siglo, no es fácil desarraigarse de un golpe todas las prácticas de la escuela que se ha seguido por tanto tiempo, ni desprenderse de ciertas reminiscencias sobre el papel importante que se ha representado en el mundo político en todo lo que va del siglo actual.

El espectro rojo de 1852 asustó á la Francia y la obligó á tolerar la dominacion á que ahora está sujeta, esperando en cambio de la libertad que sacrificaba, paz, seguridad, fomento de sus intereses materiales. El sacrificio de la libertad se consumó; pero no ha producido los bienes que se esperaban. En lugar de la paz, la guerra de Crimea ha venido á sepultar en la provincia táurica la flor de la juventud francesa, dejando en la poblacion un vacío difícil de llenar; en vez de la prosperidad material se han visto suceder unos á otros los empréstitos, y en pos de los empréstitos venir la crisis monetaria, y detrás de la crisis monetaria, la crisis comercial, y después de la crisis comercial la carestía de las subsistencias, y en un porvenir no lejano el hambre y en su seguimiento el mismo espectro rojo de 1852 que vuelve á reaparecer aunque sin suscitar ya los temores que en aquella fecha.

La Francia siente un mal estar que va haciéndose insoportable; y no le queda como otras veces el consuelo de indicar el remedio, proponerlo, discutirlo, acordarlo y aplicarlo por sí mismo. Tiene que tomar como remedio lo que una voluntad omnipotente le dé como tal; tiene que someterse á lo que esa volun-

tad decida; y si esa voluntad erra, tiene que sufrir resignada las consecuencias de su falta. Terrible situacion! Entretanto la crisis se aproxima, la crisis bajo todos sus aspectos, realistica, comercial, industrial, social, político-económica; y la Francia se asemeja al individuo que poseído de una terrible pesadilla cree ver en sueños un grave peligro, una fantasma que le persigue, y huyendo de él salva todos los obstáculos, atraviesa montes y mares, se precipita, falta el terreno bajo sus pies, y por espacio de algun tiempo, se siente caer, y bajar, y hundirse y rodar digno así por un abismo inmenso, sin encontrar jamás el fondo hasta que bañado en sudor despierta y aleja de su mente las visiones que la turbaron.

Una de dos: ó Luis Napoleon da á la Francia la prosperidad con que contaba al hacer el sacrificio de su libertad, ó le devuelve la libertad, que le ha arrebatado en cambio de las demás ventajas que le ofrecia. En el estado á que han llegado las cosas, lo primero no es fácil sin pasar antes por un triste periodo: lo segundo es lo único paliar los malos resultados de la crisis que amenaza.

Esta significacion puede tener la variacion del Gabinete francés. Durante los últimos años la política y la influencia francesa han dominado en lo exterior, mientras la Inglaterra se ha limitado á hacer un papel secundario; pero actualmente el auxilio material, metálico, comercial de la Inglaterra es indispensable á Francia para salir de su apurada situacion; y la política y la influencia inglesa recobran su ascendiente, y las ideas que esa política representa vuelven á parecer agitándose en medio de los gérmenes de conflicto que brotan en toda Europa. Tal vez Luis Napoleon, conociendo el estado de su patria, ha querido cambiar de rumbo y estrechar mas su alianza con Inglaterra, y tal vez la despedida de sus ministros es el primer paso hácia una completa identificación de miras respecto de los puntos de política exterior en que ambos pudieran estar discordes.

Si nuestras conjeturas son exactas, la retirada del Ministerio francés y su reemplazo por otro, cualquiera que sea, tendrá una significacion importante, debida como hemos dicho, á las circunstancias especiales de la Europa en general y del pueblo francés en particular; la significacion de una variacion de política en el monarca de Francia, variacion mas favorable á la libertad y mas análogo á las ideas del siglo y al papel que la Nacion vecina ha representado desde hace 50 años en todas las cuestiones europeas.

Por lo demás, los pueblos que actualmente suspiran por su libertad perdida, no deben hacerse ilusiones. Lo único á que tienen derecho, lo único que pueden aceptar de un gobierno estrangero si rebajarse lo único tambien que de estranos pueden esperar, y aun esto es mucho, se reduce á que no pongan obstáculo á su emancipacion y reconozcan la facultad que en cada pueblo reside de darse el gobierno y la organizacion que mas crea conveniente. La libertad no se recibe de nadie: se toma y se adquiere por los esfuerzos propios.

De La Iberia: Toda vez que por causas harto conoci-

das y por nosotros mas de una vez tomadas en cuenta, y hasta donde nos ha sido posible contempladas, el bando absolutista, en cuyo nombre y á favor de cuyos intereses se llevaron á cabo en España los inteligentes y atroces raciocinios de 1815 y 1823, se muestra hoy tan osado y se juzga tan cercano al poder, parecemos conveniente examinar la actual posicion de esa comunión política, y cuáles, en el terreno de las razonables apreciaciones, son las probabilidades de ese triunfo que nunca osó concepir tan seguro como hoy, desde 1833, época memorable de su decisiva derrota.

Empecemos consignando el hecho evidente, el hecho que no pueden negar, apoyados en razones y datos, los apóstoles de la bandería de que nos ocupamos, de que la division trabaja profundamente sus diez-madas huestes. En tales términos son presa de la discordia esos banderizos, que, á pesar del largo espacio de tiempo desde la mencionada fecha transcurrido, sus corifeos nada han dicho al país acerca de su pensamiento de gobierno ó de los recursos materiales y morales con que cuentan para realizarlo.

Lejos de esto, no bien, siquiera embobadamente y á la sombra de mil circunloquios, alguno de los órganos de la cofradía ha indicado alguna idea que pudiera considerarse como un punto de partida para deducir un plan político; al punto sus correligionarios le han salido al paso, han ahogado su voz con el clamoreo de sus reconvencciones, han desplegado en su derredor la espesa red de sus rivalidades, y han concluido, después de polémicas tan prolijas como poco edificantes, por negarle el derecho y la honra de representar al bien-aventurado absolutismo.

Así pues, nadie en España ni fuera de ella sabe hoy hasta qué punto esa decrepita bandería está dispuesta á hacer concesiones al espíritu y á las exigencias de la época, ó cuáles son los puntos en que se propone resistir, ese incesante y creador movimiento que arrastra las modernas sociedades. Partido esencialmente de negaciones, el partido absolutista no ha sabido hacer otra cosa, desde que trocando la inofensiva pluma por la espada fratricida se lanzó al palenque periodístico, que dirigir eternas diatribas y prorumpir en eternas declamaciones contra el liberalismo, sin que de sus perdurables denuestos hayan salido mejor librados los moderados que los progresistas y los demócratas, salvo no obstante aquellas épocas en que, á la sombra de la alianza, ó declarada protección de los primeros, han vislumbrado proxima su rehabilitacion, y creído, por lo tanto, como actualmente sucede, que debían contemporizar con ellos, y hasta adularlos á todas horas y en la casi totalidad de las cuestiones.

Nada de esto, sin embargo, acierta á darnos la medida, ni aun aproximada, de los proyectos que una vez en el poder se esforzarán por llevar á cabo los hombres del absolutismo civil y teocrático. Unicamente sabemos que divididos hasta el frenesí en los reales de don Carlos, y cuando tanto les importaba oponer una masa compacta á las huestes constitucionales, la que empezó reñida lucha de influencias en la llamada corte de aquel desdichado príncipe, y continuó guerra de ridículos apodosos y grotescas ambiciones; concluyó en Estella con un fusilamiento recíproco capaz de horrorizar al mismo infierno.

Sabemos tambien que el ejército carlista, que tan denodadamente habia sostenido á un príncipe incapaz de apreciar los grandes sufrimientos y el no comun arrojo de sus defensores, en el campo de batalla, cansado y desengañado al fin de la imbecilidad de unos y de la doblez de otros, entregó en masa sus armas en Vergara, renunciando á todo ulterior propósito de hostilidad contra las libertades patrias, y contra el trono que las simbolizaba á la faz del mundo. Igualmente sabemos que cuantas veces, andando el tiempo, el carlismo apeló á los mismos medios de que tan escaso fruto como abundantes decepciones recogiera de 1833 á 1839, la suerte de la guerra le fué constantemente adversa, saliendo de cada una de sus descabelladas intenciones, mas y mas quebrantado en fuerza y consideracion. Sabemos por último que la gran parte de sus caudillos ha reconocido el trono constitucional, y que las fracciones catalanas que allá por los años 1848 ó 1849 llegaron á presentarse tan imponentes, se entregaron de la noche á la mañana, punto menos que en su totalidad, en Esparraguera, dando con tan sospechosa conducta sobrado motivo á suposiciones y comentarios tan poco favorables á la causa absolutista, que de buen grado prescindimos de ellos.

Esto, por lo que respecta á los combatientes; por lo que atañe á sus políticos y publicistas, cúmplenos repetir que nada han sabido ó podido decirnos hasta el día. Hay entre ellos algunos hombres ilustrados, dispuestos á transijir hasta cierto punto con la idea liberal, que á semejanza del sol inunda hoy al mundo con su luz; pero ignoramos cuál sea ese cierto punto, al paso que hay otros, — en nuestro concepto estos constituyen la masa del partido; — tan apegados á las viejas prácticas y á la desacreditada rutina de la escuela, tan refractorios á la evidencia, tan ciegos laudatores temporis acti, que de seguro á no irles á la mano, restablecerian con una tranquilidad de ánimo y un aplomo gubernativo envidiables, la santa Inquisicion y todas las instituciones civiles y religiosas del siglo XV.

La pugna entre nuestros adversarios, los discípulos de los Escoiquiz, Ostolaza y Abarca, es, pues, tan empeñada hoy como en 1825, en que de sus mismas filas salieron los Ballesteros; tan empeñada como en 1838, en que de las mismas salieron los Marotos.

El viejo absolutismo se divide en dos grandes fracciones, de las que una representa el poder civil y la otra el poder clerical. La lucha de entrambas fracciones constituye toda la historia de ese partido, é imprime á sus crónicas contemporáneas el sello peculiar de originalidad y rudeza que las caracteriza: ellas son al absolutismo de antaño, lo que al partido liberal han sido, desde la muerte del último monarca hasta los sucesos de este verano, progresistas y moderados.

La lucha sorda, insistente y á veces cruel, que desgarró las entrañas de ese gastado partido, y que muy eficazmente contribuyó á su ruina y descrédito en Oñate, Estella y Vergara, es la visible causa que hoy le impide soltar prenda alguna respecto de sus propósitos; es el por qué, si merced á un accidente que apenas se concibe, á pesar de cuanto en estos momentos pasa á nuestra vista, escalara el poder, no le seria dado sostenerse en él; su fraccion sensata es, como la conserva-

dora en el moderantismo, la mas débil, en tanto que su fraccion ultramontana no puede por sí sola constituir en los dias que corren gobierno alguno digno, respetable y duradero.

En suma: torrentes de sangre es todo lo que el bando apostólico puede procurar á su patria, antes y despues de su triunfo; la rechilla del mundo civilizado es el único sentimiento que hácia ella es capaz de despertar.

Las Novedades publica un artículo acerca del estado de nuestras relaciones con Roma. Hé aquí los principales párrafos del artículo de nuestro colega:

«Se culpa al partido liberal por haber provocado la rotura de nuestras relaciones con la corte romana, ante acusacion semejante no nos es posible guardar por mas tiempo un silencio que seria criminal en nosotros, y aunque no diremos todo lo que deseamos decir, porque la precaria situacion de la prensa nos lo impide, nos permitiremos esponer algunos hechos históricos que, unidos á las reflexiones que sobre ellos nos permitiremos hacer, pondrán de manifiesto el patriotismo de los hombres de nuestro partido que han ocupado el poder en los últimos veinte años, y harán conocer á todo el que no se halle obcecado por el espíritu de partido que el único responsable de nuestras disensiones con la Santa Sede es la corte romana con sus exageradas exigencias, con su deseo de instrutarse en los negocios interiores de nuestro pais, con la proteccion que ha dispensado siempre el bando apostólico que tanta sangre y tantas lágrimas ha hecho derramar en España, cubriendo con el manto de la religion sus planes liberticidas.

No nos detendremos á recordar el teson con que algunos monarcas españoles, religiosos á cual mas, pero celosos de las prerogativas de su corona, han resistido las exigencias de los Papas; no mencionaremos las veces que los Pontifices de una religion de paz, de caridad y mansedumbre, han aprestado sus ejércitos contra la España en los tiempos de Carlos V y de Felipe II, coligandose con los enemigos naturales de aquellos monarcas á quienes no puede dictarse de irreligiosos ni ateos; no tomaremos en cuenta el cautiverio en que tuvieron al Papa las tropas españolas mandadas por el condestable de Borbon, y la rogativa que por su pronta libertad mandó el primero de aquellos monarcas que se hiciese en todo el reino, siendo él quien le tenia cautivo, estableciendo así con la sagacidad que le caracterizaba, la diferencia que debe existir entre el padre de la Iglesia y el gefe temporal de los estados romanos, cuyos dos caracteres han confundido los Papas muy á menudo, con perjuicio y menoscabo de la religion que representan, y á cuya circunstancia se debe tambien, y no al partido liberal, el estado de nuestras disensiones actuales con la Santa Sede.

La ligerísima reseña que nos proponemos hacer en nuestro próximo número, puesto que por hoy nos hemos estendido bastante, datará tan solo desde la muerte de Fernando VII; y protestamos de antemano, por lo que pueda convenir, que no tratamos de escribir un artículo de oposicion al gobierno sobre los pasos que crea conveniente dar para llevar á un comodamiento con Roma, porque sabemos que no nos es permitido entrar en este terreno, y porque nuestras opiniones en esta parte son harto conocidas para que necesitemos esponerlas de nuevo.

Nos atacan y nos defendemos: hé aquí todo nuestro objeto. No aspiramos por hoy á otra cosa.»

Para que la carestia del pan que hoy se experimenta, no redunde en perjuicio de la guardia civil que lo adquiere aisladamente y por su cuenta. S. M. ha mandado que á dicho instituto se abone al pan mensualmente al precio que salga en las contratas que nuevamente ha habido que verificar con motivo de la indicada carestia.

Personas allegadas á la situacion aseguran que, antes de aparecer en el periódico oficial la convocatoria de Cortes, sufrirá alguna modificacion el gabinete.

La iglesia parroquial de Falgas, en la provincia de Lérida, fué robada últimamente, llevándose los ladrones no solo cuantas alhajas habia en ella, incluso los copones, sino tambien hasta el dinero en calderilla que habia en los sepillos.

Escriben desde Valverde (Cuenca): «En muy pocos dias han ocurrido en este pueblo tres asesinatos, lo que unido á las vagas noticias de haber una partida de ladrones de cinco hombres, tiene en consternacion al pais.»

Hace algunos dias que un individuo de la ronda detuvo á un caballero que llevaba en el ojal la candecoracion de los heridos de julio, ganada á costa de un balazo en una pierna.

La escena fué en la calle de la montera, y tal vez hubiera tenido graves proporciones, pues el policia se obstinaba en hacer quitar al caballero aquella cruz, si un brigadier de artilleria á cuyo cuerpo ha pertenecido tambien el condecorado, no hubiera intervenido en ello, reprendiendo al demasiado celoso dependiente de la autoridad, y aplacando el justo enojo del valiente antiguo militar.

Escusamos hacer comentarios sobre este suceso.

Los ministros del bando moderado toman á menudo medidas y disposiciones tan originales y sorprendentes, que no pueden prever ni sospechar las imaginaciones mas fecundas y suspicaces. A este género pertenece la Real orden espedita por el señor Barzanallana, que publicó ayer la Gaceta, esceptuando del pago de los derechos de aduana los muebles y efectos de los que han estado emigrados durante los dos últimos años. ¿En qué se funda semejante concesion, nueva en los anales de nuestras revueltas políticas? ¿Ha pensado el señor ministro de Hacienda los abusos á qué puede dar lugar? Todavía recordamos las discusiones que en varias legislaturas ha tenido el congreso disputando palmo á palmo las franquicias que deben concederse á los diplomáticos españoles, gefes de legacion que vuelvan definitivamente á España, y á los representantes de las Naciones extranjeras que vienen á establecerse por primera vez. Estas franquicias están limitadas á ciertos objetos y á determinada cantidad; pero la que concede el señor Barzanallana no tiene limite alguno; puede interpretarse á gusto del interesado. Con ella no ganarán seguramente los productos de las aduanas; pero se complacerá á los que sin precision ni necesidad alguna han estado haciendo méritos en el extranjero para gozar ahora de las dulzuras que proporciona la dominacion moderada.

El sistema político de los moderados se parece á la capa del pobre, que toda suele estar llena de remiendos. Despues de haberse pregonado á son de trompetas y rabeles que la fuerza moral y la material del gobierno no consentian por mas tiempo en España el estado de sitio, salimos primero con que en Cataluña están bien las cosas como antes estaban, y ahora con que en Granada y Málaga se tenga por no dicho lo mandado. Así por lo menos nos lo anuncia el periódico ministerial llamado Parlamento, citándonos el texto de una real orden que lleva la fecha 16 del corriente.

Está visto que de escepcion nos quedaremos, andando el tiempo, todos igualmente esceptuados. Mejor que mejor. Con eso veremos practicada por nuestros adversarios la máxima de la escuela progresista que reza igualdad ante la ley.

La generosidad y largueza de los moderados para aumentar el presupuesto no tiene límites: estal y tan grande que cuanto mas nos detenemos á considerarla mas la admiramos llenos de pasmo, asombro y

estupefaccion. Aun no habian leído nuestros suscritores las líneas que ayer consagrábamos á tributar los elogios y alabanzas que merecen los nuevos créditos extraordinarios concedidos últimamente aumentando los gastos y el déficit y en ingresos, cuando aparecieron en la Gaceta otros dos créditos novísimos, de treinta y nueve mil y pico de duros el primero, y sesenta y un mil y tantos reales el segundo. Ibamos á formar un resumen de todos los acordados por el actual ministerio desde que comenzó á labrar la dicha y felicidad de esta infortunada Nacion, tan maltratada por la administracion del malhadado hieno; pero nos ha detenido la persuacion intima y profunda en que estamos, de que tendríamos que hacer dentro de poco una segunda edicion corregida y aumentada. Vale mas esperar á fin de presentar un cuadro mas cabal y completo, para solaz y doloite de los contribuyentes.

Con la mayor franqueza del mundo vamos á rectificarnos á nosotros mismos:

No es cierto, segun notas y noticias que tenemos fidedignas, que el señor Gonzalez Bravo se niegue á desempeñar la embajada de Londres. Esto dijimos nosotros pocos dias hace por haberlo oido asegurar en un círculo político; pero hoy volvemos á decir lo contrario, por una razon idéntica. La verdad es antes que todo.

Por nuestra parte celebramos que el Gabinete actual esté personificado en la capital de Inglaterra por un hombre de los antecedentes políticos del señor Gonzalez Brabo, así como celebraremos que este español insigne no se vea en el caso de demandar á los periódicos ingleses que con tan poca caridad le tratan.

Se anuncia en las Hojas autógrafas que vá á hacerse en breve una nueva quinta.

Sobre lo ocurrido en el café del Principe, el Clamor de hoy publica las siguientes líneas. Estamos seguros de que el Gobernador de Madrid habrá sido el primero en sentir vivamente el exagerado celo de los empleados de policia. Dice así el diario progresista:

«Ateanoche ocurrió en el café del teatro del Principe un lance singular.

«A eso de las once de la noche, no acabada aun la representacion, entraron cuatro paisanos en el café, diciendo que todos los presentes se diesen presos y siguiesen á los agentes de la autoridad. Habia entre los concurrentes algunos de alta categoría, otros defensores de la situacion actual, muy conocidos por sus opiniones retrógradas, otros progresistas y algunos enteramente ajenos á la política.

«Todos fueron conducidos por la Puerta del Sol entre los esbirros de la policia, como una cuerda de presidarios, no obstante tener algunos por su clase el tratamiento de escelencia. Bien es verdad que á nadie se le preguntó cómo se llamaba, ni se hizo caso de las reclamaciones de algunos que por ser de la situacion gritaban mas alto y con mas razon contra aquella tropelía, inconcebible.

«Detenidos en una pieza del gobierno político fueron llamados á la presencia del señor gobernador Marfori y se les dijo que habiéndole informado de que uno de los presos se habia permitido hablar de política en el café, habia mandado prender al que habló y á todos los que pudieran haberle escuchado, á lo que se agregó el celo que suelen desplegar los subalternos para ejecutar las órdenes superiores y mas cuando son de esta naturaleza.

«A la una y media ó las dos fueron puestos en libertad los presos, sin mas que la ligera molestia de su detencion, el susto de las familias y la alarma natural de cuantos concurren á los cafés y sitios públicos.

«No creemos que haya habido mala intencion: pero si mucha imprevison y ligereza por parte de la primera autoridad de Madrid, que dando fé á los informes de un dependiente ínfimo (falso por cierto, porque aquella noche no se habló allí una sola palabra de política), ordenó la medida indisculpable de prender á muchos por la falta de uno solo, dado que sea falta el hablar de política en un café público, y menos en el del Principe, donde está autorizado el hacerlo

desde los tiempos del gobierno absoluto.

«La tolerancia con que allí acostumbran seguirse estas discusiones, por asistir y tomar parte en ellas personas respetables de todas las opiniones, es una garantía para el gobierno, así como lo público del sitio no da lugar á sospechas.

«El ignorar estas circunstancias el señor Marfori y su falta de esperiencia ó de tacto para el mudo político, deben ser la únicas causas de la ocurrencia que lamentamos, pues parece que estuvo muy comedido y atento con los detenidos, disculpándose en términos decorosos de la molestia que les habia causado.»

Dice El Clamor:

—Improvisacion.— Uno de nuestros suscritores improvisó ayer la siguiente letrilla:

Todo aparece en el dia en esta restauracion, mas triste que una elegia, mas oscuro que un carbon, y mas grave que un abad: verdad.

Decir que somos felices, en tan diabólica danza, que todos comen perdices y se rellenan la panza, y goza cuanto respira: mentira.

Al cabo tendremos frailes y las monjitas á cientos, y entre comidas y bailes, nos volverán los conventos estas gentes sin piedad: verdad.

Que bajaran los tributos, y esto será una delicia; que no habrá malos ni brutos; que habrá paz, orden, justicia, por los que España suspira: mentira.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

A continuacion insertamos el extracto de las juntas generales de Alava, celebradas el 22 último:

Primera junta. Se dió comision á varios señores procuradores, para visitar á los señores don Manuel de Irasababal, que lo es de la hermandad de Ayala, y á don Raimundo de Gastiasoro de la de Guevara, que se han anunciado como indispuetos. Se mandó pasar á la comision de cuadrillas una esposicion de los señores procuradores de La guardia que dice relacion con la administracion de justicia. Se aprobó un informe de la misma comision sobre la coleccion de minerales de don José de Izaga: otro de la comision de hacienda á una instancia de Loreto Ortiz de Urbina en reclamacion de una pension; otro de la misma comision sobre presupuestos provinciales, otro sobre el aumento de sueldo pedido por los peones camineros; otro sobre las obras que el párroco de Armentia pide para la capilla de San Prudencio; y otro sobre arbitrios que pide el Ayuntamiento de Aramayona. Se cometió á informe de la comision de montes y plantios, agregados varios señores procuradores, una esposicion de don Manuel de Atauri, regidor del Ayuntamiento de esta ciudad, sobre incendios y otros daños causados en los montes. Pasó á la comision de hacienda una esposicion del vecindario de Mijancas sobre indemnizacion de daños causados por incendio de dos casas no aseguradas en aquel pueblo; y otra del señor procurador de la hermandad de Salinillas sobre medios de dar fomento á las aguas salitro-sulfurosas de aquella villa. Con lo que se levantó la junta.

Segunda junta. La comision encargada de visitar á los señores don Manuel de Irasababal, procurador provincial de la hermandad de Ayala, y don Raimundo Gastiasoro de la de Guevara, dió cuenta del cumplimiento de su encargo habiendo manifestado hallarse con algun alivio. Se aprobó el informe de la comision á que fué remitido el expediente sobre partidos sanitarios; otro sobre la proposicion de don Manuel Irasababal, procurador de la hermandad de Ayala, sobre empleados, minones y hoja de hermandad; otro dado á la esposicion del señor alcalde de Amurrio sobre tránsito del ganado por un monte

encendido, y otro relativo á lo esposicion del señor procurador de Gamboa sobre mejorar el curso del Zadorra. El señor diputado general llamó la atención de la junta sobre la carestia de cereales y necesidad de reducirla en cuanto fuese posible: se citó una esposicion de varios señores procuradores acerca del mismo asunto: se acordó como una de las bases de alivios las arcas de misericordia, y despues de una discusion que abundó en sentimientos filantrópicos y humanitarios, se cometi6 á la comision de cuadrillas para que teniendo todo presente informase lo que le pareciese mas conveniente. A la comision de caminos se remitió una esposicion de varios señores procuradores sobre la construcción de uno vecinal desde Salvatierra á Zaldueño. Se autorizó al señor diputado general para que practique las diligencias oportunas á fin de trasladar el cuerpo de San Prudencio, patron de Alava, á la colegiata de esta ciudad. Pasó á la comision de cuadrillas para que informe una proposicion del señor procurador provincial de Zuya sobre patronato de los santos que son de las tres provincias Vascongadas: á la de caminos otra de los señores procuradores de Araya y Laminoria y Marquinez, sobre la reparacion del que desde aquellos pueblos dirige á Vitoria; y á la de hacienda otra de los segundos ayudantes de ministros sobre concesion de pienso para sus caballos con lo que se levantó la sesion.

GACETILLA COMERCIAL.

Habana 18 de octubre.

Aguardiente.—En el de caña las operaciones han seguido animadas habiendose esportado 217 pipas para Cádiz, 202 para Mallorca y 183 para Barcelona: total 602 pipas.—Del importado de la Peninsula fueron revendidos al precio de 26 rs. 17000 garrafones que existian almacenados.

Acate.—Del de oliva se han vendido 6300 botellas que habia almacenadas al precio de 25 reales arroba y 100 cajas refino de Mallorca en botellas de la Gerion á 19 rs. una.

Aros.—En la semana se han realizada las siguientes partidas: 50 bocoyes de Charleston, de la Paphy á 13 1/2 rs. ar., 38 id. de la Leo á 13 1/4 rs., ambas repartidas: 73 bocoyes y 8 sacos id. del Aid en subasta á 11 rs. con 14 rs. mas y 3 por 100, 300 cajas de Valencia de almacen á 11 1/2 rs., 170 id. de la India inferior, del Magdalena á 9 rs. 25 id. id. del Argus á 10 rs. y 172 id. de id. bueno. del Kate Foster á 12 rs. ar.

Café.—No hemos sabido de mas operaciones que la de 200 sacos procedentes de Cuba el precio 14 1/2 ps. ql. La esportacion consiste en 4 arrobas para San Sebastian y 2 para Barcelona: total 6 ar.

Cera.—No ha habido ventas de la amarilla por falta de arribos y continua muy solicitada. De la blanca hay mucha existencia y no tiene demanda. Se han esportado 566 ar. para Barcelona, 300 para Veracruz y 76 para Cadiz total 942 ar.

Cera blanca de la Habana, de 11 1/4 á 11 1/2 duros ar.

Cueros.—La unica venta que se ha hecho en este articulo en la presente semana ha sido de 300 de Puerto-Principe á 21 1/2 rs. uno.

Cebollas.—Se han vendido 24,800 ristras de Confite á 10 ds. ciento, 305 barriles del mismo á 4 3/4 ds. uno.

Arrijos.—De los blancos se han realizado 50 sacos de Mallorca de la Gerion á 12 rs. y 126 id. de Canarias del Herald á 11 rs. ar.

Rigos.—Unas 500 cajas venidas en el Velasco se colocaron á 18 rs. una.

Barrina.—Se realizaron el cargamento de Jolo consistente en 1670 barriles, á 15 1/2 duros barril con 2, 4 y 5 meses, y el de la Fabra Habanera, ascendente á 1,700 barriles á 15 7/8 ds.

Miel de pulga.—Despues de las contratas que tuvieron efecto en la anterior semana, nada se ha hecho de que tengamos noticias: continuan en el mercado sin variacion, habiéndose esportado tan solo 60 bocoyes para Veracruz.

Miel de abejas.—Sin operaciones y firme en sus precios que pueden considerarse nominales.

Pimenta.—De la de Castilla se colocaron 30 sacos del almacen á 15 1/2 ps. ql.

Tabaco en rama.—Ha llegado un cargamento de Mayari y se ha almacenado, pues los compradores no están dispuestos á pagar el precio de 15 á 16 ps. ql. que piden los tenedores. La esportacion consiste en solo 79,289 libras para Hamburgo.

Tabaco torcido.—Han continuado activas las operaciones con demanda y precios sostenidos, habiéndose esportada 864 millares para Hamburgo, 858 para N. Orleans, 295 para Barcelona, 241 para Amsterdam, 60 para Marsella 36 para Cádiz y 10 para Veracruz: total 2414 millares.

Tasajo.—No hemos tenido arribos de este articulo y la existencia en la plancha se ha reducido á 9200 qqls. y se detalla de 23 á 24 reales arroba.

Velas.—De las de esperma se colocaron 30 cajas del almacen y otras 30 de la Escoriaza, todas al precio de 44 ps. ql. y de las de composicion 400 cajas sin reposo de la Gerion á 39 1/2 ps. quintal.

Vinagre.—Se han vendido 10 botas y 4 medias idem de la Nueva Castilla á 20 ps. boia, y 200 garrafones del Argus á 13 rs. uno.

Vinos.—Ventas del tinto: 15 pipas venidas de Trinidad á 55 pfo. una: 10 id. de id. á 54 ps.: 23 id. de id. á 50 ps.: 100 id. de Cuba con 2 p. 0/0 rebaja á 51: 20 id. de Mallorca de la Gerion á 65 ps.: 20 id. id. de Matanzas con 2 p. 0/0 á 65 ps.: 46 botas seco de Herodia á 60 ps. y 32 barriles id. del mismo á 9 1/2 ps., 40 id. venidos de Matanzas á 10 ps. uno; 50 cajas de botellas de la Gerion á 4 ps. una; 32 id. francés del almacen general á 5 ps. y 80 id. id. de Trinidad á 3 ps. Tambien 20 barriles seco de la Nueva Castilla á 50 ps. y seguidamente á 55 ps. uno.

CRÓNICA ESTRANGERA.

La noticia mas importante que publican los periódicos extranjeros es la relativa al programa politico del nuevo presidente de los Estados Unidos. Si el pensamiento de Mr. Buchanan es el que supone el Herald de Nueva York, tendremos muy pronto que sufrir los ataques de los anexionistas, ayudados por la primera autoridad de la República de los Estados Unidos, para llevar á cabo la conquista de la isla de Cuba. Aunque respecto de este punto confiamos en la adhesion de los habitantes de aquella antilla, cuya mayoria no es anexionista, sin embargo estamos en el deber de dar la voz de alerta á las autoridades de la isla con objeto de que vigilen mucho y repriman en su origen cualquier movimiento que tienda al fin propuesto por los defensores de la Union que, por fortuna, son muy pocos.

No es este el solo pensamiento importante que se halla en el programa del nuevo presidente, hay otros de suma trascendencia; comprende tambien la sumision á Waker de la América central, la conquista de las Indias occidentales por el apoyo de este aventurero y la anexion de estos paises á la Union americana, asi como tambien el restablecimiento y la estension de la esclavitud en todas las islas y provincias de la Union.

Es este programa tan disparatado y de tan trascendentes consecuencias para el progreso y para la tranquilidad de Europa que no nos atrevemos á darle entero crédito. Sin embargo, los antecedentes de Mr. Buchanan acreditan este rumor.

En cuanto á la cuestion de Nápoles, se adelanta muy poco. Al tratarse de las concesiones del rey Fernando, se habla de una amnistia politica, en la cual se comprenderá á Poerio y á otros personajes politicos, pero con la condicion de que se dirijan al extranjero. Algunos otros reos politicos podrán permanecer en el reino, pero vigilados por la policia.

En cuanto á los empleados, diputados, etc., de 1848 que se hallan en el extranjero, podrán volver á menos que no hayan trabajado abiertamente para derribar el Trono napolitano. Respecto á las reformas, serán poco importantes, y se referirán sobre todo á la administracion de justicia y á las obras públicas, asegurándose en Nápoles que el Gobierno napolitano tiene la conviccion de que estas concesiones satisfarán á Francia, y que se inquieta poco la Inglaterra.

Efectivamente, esta farsa de amnistia satisfará á Luis Napoleon, cuya politica en esta par-

te se halla conforme en un todo con las ideas del rey de Nápoles. Todo súbdito que no sea amigo del Gobierno no puede permanecer ni un momento en su patria, y, en el caso de que se haya alejado de la política activa, como tenga antecedentes liberales, será vigilado de cerca por la policia. Este es el sistema del expresidente de la República de Francia, ¿cómo no ha de ser de su agrado el pensamiento *concesionario* del rey Fernando?

Otro de los asuntos que es objeto de controversia entre los periódicos alemanes, es el relativo á Neuschatel. Los diarios de aquellos Estados prestan un apoyo formal á Prusia, con el fin de obtener la libertad de los prisioneros realistas; pero se cree nuevamente que el Consejo federal no quiere soltar á los prisioneros sino con la condicion de que S. M. prusiana desista de sus pretensiones de soberania: y escriben de Berna diciendo que la cuestion debia ser discutida el dia 19 en el Consejo federal.

Sin embargo, los periódicos de la confederacion helvética del dia 21 no dicen nada sobre esto, limitándose á anunciar solamente que Suiza, aunque no cree en la eventualidad de una lucha militar, no olvida ninguna medida recomendada por la prudencia para la defensa de su territorio, y que con este objeto la direccion militar federal ha enviado una circular á todos los cantones para llamar su atencion sobre la necesidad de no descuidar la organizacion de su *landwehr*, cuyo servicio es de mucha importancia.

La Patrie de Paris anuncia que el marqués de Antonini, embajador en Paris del rey de las Dos Sicilias recibió el dia 19 sus pasaportes.

BELGICA.

Como era fácil prever, la cuestion de la ensenanza ha promovido en las Cámara belgas una discusion muy viva y animada. El ministro del interior que, por haber querido mantener la balanza igual entre los partidos, ha concluido por desagradar á todos, sufrió rudos ataques. El principal orador de la oposicion fué Mr. Frere, que se expresó en estos términos:

«Asistimos á un gran debate: unos reclaman todas las libertades en nombre; del catolicismo; otros proclaman la incompatibilidad del catolicismo con la libertad. Las doctrinas del despotismo están consignadas abiertamente en las publicaciones oficiales de la sociedad de Jesus; y se enseñan en sus establecimientos. Se ha organizado una vasta conspiracion contra las institucionales. Ha llegado el caso de protestar por medio de una franca demostracion.»

La Asamblea no resolvió nada en aquella sesion.

ITALIA.

De un periódico estrangero copiamos la correspondencia siguiente:

Roma 10 de noviembre.

Se asegura que desde que tuvieron aquí Mr. Brenier y Mr. Petre, de paso para Civita Vecchia, el cardenal Antonelli ha redoblado su celo para obligar al rey de Nápoles que sin cambiar en nada de sistema de una nueva forma á su conducta.

Dicese tambien, aunque no se sabe con que verdad, que ha llegado aquí un oficial superior del ejercito napolitano, encargado de una mision particular de su soberano para el Papa.

En cuanto á la poblacion romana, escusado es decir lo que desea.

Todas las esperanzas se cifran en Nápoles, y el correo se espera con grande ansiedad.

Entretanto el cardenal Antonelli se hace la ilusion de que ha organizado un ejercito, y por cierto que fué cosa curiosa ver el otro dia al Papa y á los cardenales pasando revista á un ejercito.

Despues de haberse descartado del cardenal Viale Prela, enviándole á Bolonia, el cardenal Antonelli ha conseguido tambien desembarazarse de un rival que le parecia muy peligroso, el cardenal Gande. Este es dominico y hace poco que recibió el capelo.

Apenas es piromante, pecado original que ni la misma púrpura puede borrar. El cardenal Gande habia adquirido, segun se dice, grande influencia con el papa. Llegó á entenderlo el cardenal Antonelli, y desde entonces no ha descansado un momento hasta que ha conseguido destruir su papa, y el cardenal Antonelli sin competidores reina y gobierna sin oposicion.

Los miembros de la Curia hablan sin tasa de los numerosos concordatos próximos á concluirse, con muchos gobiernos de Europa.

España ocupa ahora el primer lugar en las afecciones del cardenal Antonelli, el cual mira como cosa indudable el próximo restablecimiento de la influencia de la Santa Sede en Madrid.

La seguridad pública continúa en el mismo estado: los caminos están á merced de los ladrones.

El cardenal Antonelli ha llegado á dominar abiertamente al Papa, y con su política exclusivista y retrógrada en el mas alto grado, ha comprometido la tranquilidad de los Estados romanos. Al mismo tiempo es tan desacertado su sistema de Gobierno que solo se observa alli confusion y desarreglo. Cada dia es mas odiado el cardenal Antonelli por el Pueblo romano. ¿Qué ceguera la del jefe del Estado!

Segun escriben de Roma, el 11 de noviembre, al *Risorgimento* de Turin, las ciudades principales del Estado pontificio como Roma y Bolonia, y los dos únicos Puertos Civita-Vecchia y Ancona esta aun ocupados por las tropas extranjeras. Los austriacos se hallan fuertemente establecidos en Ferrara, á la otra parte de Póo, libres y dispuestos á reforzarse segun les acomode. Las Marcas, las Romanias y las provincias inmediatas á Roma les estan abiertas, asi como Adriático, y Marsella y Civita-Vecchia en el Mediterráneo. Se cree, pues, en vista de estos hechos, que no cese tan pronto la ocupacion extranjera.

VARIEDADES.

Las mujeres.—Nuestros lectores creerán tal vez que conocen á la mujer, y se engañan; por lo menos son tantas las definiciones que de ella existen, que llenarian volúmenes, lo cual prueba que no es cosa tan fácil de comprender.

La mujer, segun Lamartine, es una flor que no exhala perfumes sino á la sombra; segun Pedro Leroux, es el corazon del hombre.

Arlincourt dice que la mujer es una criatura humana que nace y muere por casualidad, y Mahona que es una tierra que el hombre puede sembrar á su capricho.

Milton escribió que la mujer era un lindo disparate de la naturaleza, y Muce Lambert que era el ser mas indefinible del mundo.

Moliere la llamó animal por cuya causa se hacia todo, y Goldoni, que tambien era un buen actor cómico, un mal, pero tan necesario que no se podia pasar sin él.

Beaumarchais dice que es fragil criatura, cuya indole es el engaño, y San Agustin que es la excrecencia del pecado.

Manuel Gonzalez escribe que todas las Mujeres son un poco poetas por la imaginacion, angeles por el corazon y diplomáticas por la sagacidad; Shakespeare que son pérfidas como las ondas, y Legouve, que son diosas, pues tienen el culto de la adoracion.

Shakespeare añade que la mujer es la frivolidad, Balzac que es un delicioso instrumento de placer, y San Cipriano que es la forma de que se sirve el diablo para apoderarse de nuestras almas.

Para Luis Desuoyer, la mujer es la última ilusion que se pierde, la última felicidad de que el alma se cansa, la última pasion que sale del pecho, y la última embriaguez que se consigue disipar. Defresuy llama á las mujeres pájaros galantes que mudan de pluma dos ó tres veces por dia, volubles por indole, flacas por temperamento, y fuertes por la lengua.

Segun la Bruyere, la mujer es siempre mejor ó peor que el hombre; segun Sofia Arnould, es una criatura grande que se entretiene con juguetes, se adormece con labores, y seduce con promesas; segun Gelia G., moscas que aunque flacas, no por eso muerden menos, y á veces con bastante fuerza; segun Sanial Dubay, un grato misterio en que todo el mundo tiene fe sin describirlo.

El abate de Guyon no hace gran elogio á las mujeres cuando dice que de lenguas de ellas está empedrado el infierno.

Diderot se contentó con decir que eran bellas como los serafines de Klopstock, pero terribles como los demonios de Milton; Lessing las llama la primera obra del universo.

Salomon dice que de mil hombres encontrará un hombre y de todas las mujeres nin-

guna; pero el lector sabe que el rey hebreo tenia nada menos que trescientas mujeres.

Tertuliano las llama la puerta del pecado, y Pope escribe que toda mujer tiene el carazon libertino; Gonzalez que todas sus virtudes son propias, innatas; y los vicios contrainidos de los hombres.

Finalmente para descrédito de las mujeres basta decir que una perdió á la humanidad, y para su crédito que tambien una dominó á la serpiente del pecado.

PALMA.

De mal talante salió ayer *El Mallorquin* pues califica ya de ingeniosas, y por cierto que pone de letra cursiva este calificativo sin duda para llamar mas sobre él la atención de sus lectores, las observaciones que todavia no hemos hecho. Eso si que se llama progresar. Sentimos en el alma que el nuevo parvulito de la prensa palmesana nos muestre ya tan poco cariño desde los primeros asomos de palabra, pero se lo perdonamos en gracia de su in-experiencia. Nada mas nos ocurre decirle por hoy, pues pronto le dedicaremos algun artículo que no sabemos si será ingenioso, pero que de seguro será ingenio.

Solo nos cumple hoy dar á conocer su programa político. Se declara incansable paladin de las ideas conservadoras, y despues de algunas pinceladas de agua tibia, anatematiza de un brochazo los sistemas progresistas porque no son mas que una cadena fatal de calamidades irremediables. Esta opinion emitida asi á raja tabla no tiene á nuestro entender mas objeto que demostrar de una manera clara y terminante que sus ideas son algo laxas en punto á formas políticas. Será de ver el dia que se vuelva rigido! Por supuesto, el esplendor del Trono y el esclusivo predominio de nuestra Religion no pueden menos de ser los objetos predilectos del nuevo colega. Por último, para cohonestar su artículo termina escitando á los habitantes de esta isla á que en sus actos todos se maestren buenos mallorquines. Amen.

Veremos.

Del mismo periódico copiamos los siguientes párrafos:

Sabemos que las instancias de la prensa para que se establezca en Palma un colegio de PP. Escolapios, no han sido desoidas por la autoridad. Nos complacemos pues en asegurar que el señor Gobernador de esta provincia, animado del buen deseo que le guia en todas sus operaciones, ha elevado este expediente á la resolusion del gobierno como eficaz recomendacion, lo cual nos hace esperar que si acaso solamente la falta de profesores ha de ser la causa de que no pueda conseguirse esta deseada mejora tan pronto como deseáramos.

Por el gobierno de provincia se está procediendo sin levantar mano á la reorganizacion de los Ayuntamientos. Parece que el de Capdepera ha sido suprimido y que esta villa vuelve á ser sufragánea de la de Artá segun estaba ántes de 1854, por no haber recaido sobre su creacion la correspondiente aprobacion del gobierno.

Dicese que el Ayuntamiento de esta ciudad ha votado para cubrir el déficit del presupuesto municipal del año próximo un arbitrio sobre las ventanas figuradas que para mengua del buen gusto de nuestros tiempos tanto abundan en todas las fachadas. A ser esto cierto no dudamos que tal medida ha de merecer los elogios de todas las personas sensatas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCISCO JAVIER, CONFESOR
Y SAN MAURO, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 7 hs. 14 ms.

Ponese... á las ... 4 " 46 "

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 49 ms. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.

Orden general del 50 de noviembre de 1856, en Palma.

El Esmo Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 3 del actual me dice lo siguiente:

«Esmo Sr.—El señor ministro de la Guerra, dice hoy al Capitan general de Valencia lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) en consecuencia de la comunicacion que dirigió V. E. á este ministerio en 6 de marzo último, haciendo observaciones respecto á las causas que impiden que la recluta de paisanos para ultramar, no dé los resultados que se apetezen, y siendo su Real voluntad que esta se ereciete cuanto sea dable ha tenido á bien disponer de conformidad con lo opinado para el Tripunal supremo de Guerra y Marina, que no obstante lo prevenido en el artículo 3.º capítulo 3.º de las instrucciones de 28 de febrero de 1854, hoy vigentes, se admitan en lo sucesivo sin dificultad alguna en los depósitos de bandera y embarque para Ultramar los paisanos voluntarios que se alisten en ellos, aunque carezcan del permiso paterno exigido hasta ahora por el citado artículo, con tal que á la edad de 19 años. reunan las demás circunstancias prevenidas. De Real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de las autoridades militares de este distrito y demás personas á quienes pueda interesar. El coronel 2.º gefe de E. M.—Marqués de Casa Arizon.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Evaristo Ursa.

Parada, Luchana

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Quintas.—En la Gaceta de Madrid del dia 20 del actual, número 1417, se halla inserta la Real orden siguiente:—El Sr. ministro de la Guerra dice al de la gubernacion, en 4 del mes actual, lo que sigue.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del escrito de ese Ministerio de 9 de octubre último, trasladando otro del gobernador civil de la provincia de Almeria, relativo á la necesidad de que se fijen los límites de la enfermedad Pterigion comprendida en el cuadro de exenciones fisicas para el servicio de las armas; de cuya enfermedad, segun se expresa, adolecen muchos mozos de la indicada provincia de los declarados soldados provinciales en la presente quinta; y conforme S. M. con el parecer del director general del cuerpo de Sanidad Militar, se ha servido disponer se adicione al número 21, orden 2.ª, clase 1.ª del cuadro de enfermedades y defectos del reglamento de exenciones, dejandolo concebido en los términos siguientes: «Pterigion crónica de la conjuntiva ocular que se haya extendido á la cornea y dificulte la vision.»—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gubernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la del consejo de esa provincia y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1856.—El subsecretario, Antonio Gil de Zarate.—Sr. Gobernador de la provincia de Almería.

Y se publica en el Boletín oficial para co-

nocimiento de los ayuntamientos de esta provincia. Palma 27 de noviembre de 1856.—José Maria Garely.

Agricultura.—Circular.—Por el ministerio de fomento se espidió en 20 de setiembre último la Real orden que sigue:

«En vista de lo espuesto por el ayuntamiento de esa ciudad al cumplir con lo dispuesto por Real orden de 16 de noviembre de 1854 solicitando entender esclusivamente en la administracion y distribucion de las aguas de la fuente llamada de la Villa, y al propio tiempo que se confirme la disposicion acordada por la Junta provisional de gobierno creada en julio de 1854, suprimiendo el Sindicato á quien está encargado aquel servicio; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver: primero, que se restablezca el espresado Sindicato en la misma forma y con las mismas atribuciones que tenia antes de su disolucion por la Junta provisional de gobierno, debiendo entrar en la mayor brevedad en el ejercicio de sus atribuciones. Segundo. Que las partes interesadas acudan, si les conviniere á sostener sus respectivos derechos á la preferencia y cantidad de las aguas ante los tribunales ordinarios á quienes compete su conocimiento; y tercero. Que si la cantidad de agua propia de ese ayuntamiento fuese insuficiente para satisfacer las necesidades del vecindario de la ciudad, instruya el expediente de expropiacion que previene la ley de 17 de julio de 1836, para que este importante servicio público tenga toda la estension necesaria. Al propio tiempo es la voluntad de S. M. que V. S. manifieste á esa corporacion municipal que en lo sucesivo se atenga estrictamente á lo dispuesto por la superioridad. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

He dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del público. Palma 28 de noviembre de 1856.—José Maria Garely.

AVISOS.

A LOS CATALANES.

PRECIO FIJO:

Plaza del Teatro, número 58, bajo la cuesta de la Pescaderia.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de alfombras, tapetes para mesas, y un variado muestrario de tapiceria tanto para salones como para silleria. Juegos de café de porcelana de superior calidad y de 17 piezas á 100 reales juego: icaras y tasas de lo mismo de diferentes precios. Zapatos de goma (muy elegantes) para caballeros á 36 rs. par, para señoras á 26 rs. id. y para niños de todas dimensiones.

Cuellos y mangas bordadas al realce de sumo gusto y á precios equitativos.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economia

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1857

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados por el Observatorio astronómico de San Fernando en la Gaceta de Madrid.

Este CALENDARIO, el mas estenso de cuantos se han publicado espresamente para las Baleares, contiene á mas del almanaque una noticia de las labores que deberán ejecutar cada mes los labradores, los hortelanos y los jardineros; una relacion detallada de cuantas ferias y fiestas notables tienen lugar en la Provincia, algunas noticias sobre la posicion geográfica de las Baleares; el oroscopo del hombre y la muger particularizandolo al mes en que han nacido; la salida y puesta de sol y la luna en cada dia del año, y varias otras noticias propias de esta clase de publicaciones.

ADORNADO CON DOCE GRABADOS que representan las labores del campo.

VENDESE

En la libreria de GELABERT, Plaza de Cort, á UN SUELDO.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

En el mismo almacén se encontrará una gran combinacion de pañuelos para señora tanto de lana dulce como de pella; igualmente hay para las señoras unos elegantes aderezos imitados á piedras finas y de luto.

PRIMAS DE VIOLIN.

Se venden en la calle ancha de la Merced, número 16. Estas cuerdas son mejores que las romanas por su solidez, como lo acreditan la experiencia de cuantos las han aprobado; los mismos resultados se notan á la guitarra.

Precios doce sueldos docena, y siete cuartos una.

EN LA CALLE DE APUNTADORES HAY una casa para alquilar, tiene agua de fuente y de pozo que se puede sacar desde la cocina, tres habitaciones separadas, puesto para hacer colada, cuadra, patio y desvan. La persona que desee verla acudirá en esta imprenta donde le darán razon de quien tiene la llave.

PAÑUELOS DE LANA.

Pañuelos de lana dulce llamados de capucha á 20 pesetas uno.

Pañuelos llamados Turgos á 20 pesetas, idem de 10 palmos á 10 pesetas.

Indianas de varios precios desde 1 1/2 cuartales palmo hasta 6 cuartales.

Percalinas, Hamburgos, Guineas y otros artículos se espenden en la cuesta de Santo Domingo, número 54, al lado de la escalera.

ALMONEDA.—SE HACE DE UNA ES-

cogida libreria de medicina y cirugía con un buen surtido de instrumentos operatorios de toda clase.

Los que deseen obtener unos y otros pueden pasar desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde á la casa número 45 calle de Senells, frente la del Marques Sureda, donde los hallarán á precios muy baratos.

EN LA CALLE DE APUNTADORES NÚMERO 43 cerca el arco de la plaza de Atarazanas, se limpian guantes á un sueldo el par. Tambien se vende, á 2 rs. botella, agua para curar sabañones. Las personas que hasta aqui se han servido de dicha agua han quedado completamente satisfechas.



El vapor correo *El Mallorquin*, su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 3 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

LA IBERIA.

COMPañIA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS DE COSECHAS.

Director general.

Sr. D. Agustin Gomez de la Mata.

Junta protectora y de gobierno.

Esemo. Sr. duque de Abrantes.

Esemo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes.

Sr. marques de Oviezo.

Sr. D. Patricio Lozano.

Sr. marques de Albaida.

Sr. D. Agustin Maria Sirgado.

Esemo. Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

Esemo. Sr. duque de Granada.

Esemo. Sr. D. Salustiano Olózaga.

Sr. marques de la Vega de Armijo.

Esemo. Sr. D. Martin de los Heros.

Esemo. Sr. D. Benito Gamindez.

Esemo. Sr. D. José Fernandez de Isla.

Sr. D. José Maria Ahumada.

Sr. D. Salvador Andreu Dampierre.

Sr. marques de Villamediana vizconde de la Laguna.

Sr. D. Manuel Gomez.

Sr. D. Francisco Garcia Lopez.

Sub-direccion en esta Isla.

A cargo de Don Juan Salvá, agente de negocios, *Borne* núm. 23, donde se facilitarán prospectos y se darán cuantas explicaciones se consideren necesarias.

Esta sociedad que entra ya en el segundo año social ha conseguido en la Península muy favorable acogida y salvado de la desgracia consiguiente á la pérdida de la cosecha á un gran número de labradores, y si en esta Isla no se ha estendido aun tan humanitaria idea, débese sin duda á la falta de publicidad ó á no haber habido quien se encargase de hacer comprender palpablemente, á la clase agrícola, tan benéfico pensamiento.

Una de las sólidas bases sobre que descansa LA IBERIA es la mutualidad del seguro, es decir, que el suscriptor es á la vez asegurador y asegurado. ¿Y qué puede haber mas grato para el hombre que ayudar á socorrer sin grandes sacrificios las desgracias de sus semejantes? El labrador que enjuga una lágrima de otro labrador que ha perdido la cosecha con que contaba para su subsistencia y la de su familia merece indudablemente la bendicion del cielo.

Fáltanos solo destruir la desconfianza que naturalmente despierta toda novedad, empresa fácil, si conseguimos que colonos y propietarios se hagan cargo de la decidida proteccion que, segun la real orden que insertamos á continuacion, ha merecido esta Compañía del Gobierno de S. M., de que la mutualidad en el seguro es eluyo todo género de especulacion y sobre todo de la indisputable fama de honradez, probidad y arraigo de las personas, que dejando á un lado toda rivalidad política, se han puesto al frente de esta sociedad; empleando su poderosa influencia para que el *Labrador español* aproveche de las ventajas que le ofrece LA IBERIA.

Real orden.

Comprendiendo el gobierno la utilidad y conveniencia que resultará á la clase agrícola, de la existencia de esta sociedad, ha

creido conveniente aconsejar á S. M. que se sirva dispensarla su proteccion.

S. M. la reina (Q. D. G.) siempre propicia á favorecer y apoyar las instituciones benéficas al pais, se ha dignado mandar expedir la circular siguiente, en donde consigna su soberana voluntad, recomendando LA IBERIA á los delegados del gobierno, para que estos lo hagan á sus administrados.

Beneficencia.—Negociado 1.º—Circular.

Por real orden de 30 de noviembre último se autorizó la constitucion de la Sociedad de Seguros mútuos de cosechas titulada LA IBERIA AGRÓNOMA.

Su objeto benéfico para la Agricultura resalta y se hace mas importante, por la acertada combinacion de agregar las ventajas de un Banco Agrícola, que ha de facilitar, al labrador inscrito, los recursos de que carezca, para cojer el mayor fruto de sus trabajos.

Teniendo en cuenta, pues, la garantia que ofrecen los Estatutos de LA IBERIA, su verdadera utilidad y las recomendables circunstancias del Director Don Agustin Gomez de la Mata, la reina (Q. D. G.) se ha servido ordenar recomiende á V. S. la referida sociedad, para que la disponse toda la proteccion legal y conveniente á su existencia y prosperidad.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1856.—Escosura.—Señor gobernador de la provincia de...

Y para que el público pueda formarse una idea de los Estatutos de la Compañía insertaremos y los capítulos III, IV V que tratan de las cosechas que se admiten á seguro, de la conclusion del empeño social y de la declaracion, tasacion é indemnizacion de daños.

CAPITULO III.

COSECHAS QUE SE ADMITEN Á SEGURO.

Art. 15. La compañía, que la compondrán todos los labradores que se inscriban en ella, aseguran las cosechas de trigo, centeno, cebada, maiz, avena, arroz, garbanzos, frutas, legumbres, uva, aceituna, lino, cáñamo, y demas que produzca la tierra y sea de asegurar,

Art. 16. La Compañía responde:

1.º De los daños que cause el granizo.

2.º De los que causen los hielos y escarchas.

3.º De los que ocasione la mucha lluvia é inundaciones corrientes.

4.º De los que causen los meteoros igneos; como los rayos y otros fuegos emanados de exhalaciones atmosféricas, y

5.º De los procedentes de vientos fuertes y huracanes.

En la primera junta general de Labradores que se celebre, se tratará si se han de admitir á seguro las cequias parciales y los daños de insectos, como el de la langosta, etc., on cuyo caso se someterá lo acordado á la aprobacion del gobierno de S. M.

Art. 17. La Compañía no responde.

1.º De los daños ó desperfectos que proven-

gan de abandono en el cultivo y labores naturales, ó de semillas dadas á la tierra en tiempo inoportuno.

2.º De los que procedan de cualquiera disposicion del gobierno ó de sus delegados subalternos.

3.º De los que deriven de guerra, invasion, conmocion popular, de fuerza armada, ó de estragos de malhechores; y

4.º Ultimamente, la Compañía solo responde de los daños que causan los cinco objetos expresados en el artículo 16, interin otra cosa no se acuerdo en junta general de Labradores.

Art. 18. Atendido á que son diversas las clases de cosechas que pueden asegurarse, y á que tendrán diferentes valores, los socios las clasificarán en sus respectivas categorías, segun sus especies, con arreglo á la tarifa núm. 2. que acompaña á estos estatutos.

Art. 19. Como en España hay terrenos que producen dos y mas frutos en un año, tal responsabilidad de la Sociedad, solo se estiende al fruto asegurado; pero cualquiera que sea la época en que se haya efectuado su recoleccion, el socio á que pertenezca está obligado á responder juntamente con los demás, de las indemnizaciones por todos los daños que hayan ocurrido en el año á que corresponda su póliza.

CAPITULO IV.

CONCLUSION DEL EMPEÑO SOCIAL.

Art. 20. Todo sócio que al finar el tiempo porque se estendió la póliza no la renueva, se lo considera como separado de la Sociedad.

Art. 21. Los efectos del empeño social ó seguro cesan, asi para el asegurado como para la Sociedad, en los casos siguientes:

1.º Por la exclusion del asegurado por falta de pago de su cuota ó de cumplimiento de las obligaciones sociales.

2.º Por la venta ó traspaso de la totalidad de las cosechas aseguradas, á no ser que los nuevos poseedores manifiesten en debida forma, y en el termino de doce dias, á la direccion general, que se adhieron á los mismos beneficios y responsabilidades que el anterior poseedor, á fin de espedir á su favor la correspondiente póliza ó resguardo.

CAPITULO V.

DECLARACION, TASACION É INDEMNIZACION DE DAÑOS.

Art. 22. Luego que ocurra un daño causado por los objetos señalados en el art. 16, el asegurado ó asegurados ó sus representantes lo manifestarán en seguida al comisionado que la Compañía tenga reconocido en el distrito donde ocurra la desgracia: tambien lo pondrán en conocimiento de la Direccion General en Madrid en el término de diez dias, por medio de carta franca.

Art. 23. Reconocido y examinado el daño por el representante de la Compañía, se procederá inmediatamente á su tasacion: esta se hará por dos peritos, nombrados uno por el Director ó su delegado, en nombre de la Compañía, y el otro por el asegurado ó asegurados.

En caso de discordia, y si no hubiese conformidad en la eleccion nombrará un tercer perito para que dirima, el Alcalde: si esto fuese interesado en el daño ocurrido, lo hará el Teniente Alcalde ó el que le siga, y en otro caso extraordinario, el del pueblo mas inmediato.

Todas estas operaciones han de practicarse á la mayor brevedad posible.

Art. 24. Fijada la indemnizacion de daños por la junta de gobierno en vista de las declaraciones de los peritos, se pagará en efectivo dentro de los treinta dias despues de hechas las respectivas recolecciones en cada pueblo; y en el caso de que alguno ó algunos suscritores dejasen de abonar las cuotas que les corresponda, el Director, para atender á aquellos vacíos y que los que sufran daños no esperimenten retraso en el percibo de su importe, se obliga á tener un fondo de reserva compuesto del 10 por 100 del total íntegro de las pólizas y maravedises que se refieren en los artículos 13 y 54 de estos Estatutos, el cual será separado desde un principio, y consignado en el Banco Español de San Fernando; ademas, para que no queden defraudadas las esperanzas de los socios que llenen sus obligaciones, la Direccion ofrece dar las disposiciones necesarias para que se cumpla con la exactitud y religiosidad debidas lo que previenen los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31, y cuanto contienen los expresados presentes Estatutos.

Art. 25. Tambien los socios que componen la Compañía, como condicion de lo que contiene el art. 6.º á su final, y á fin de que los sea menos sensible el abono de los daños que ocurran, y de que los que los sufran perciban su importe en los treinta dias citados en el artículo, se obligan en cada año agrícola á formar desde un principio y progresivamente, un fondo que irán consignando en el Banco Español de San Fernando, ó en poder de sus representantes en Provincias, el cual se compondrá del tres por ciento del importe de las cosechas que aseguren, tomando por base las categorías que estableco la tarifa número 2 que acompaña á estos Estatutos, y que deberá, en su dia de importante estension de la Sociedad á todas las Provincias, aumentarse hasta llenar la suma en que se calculo el valor de los frutos de una de ellas, si ese tres por ciento no fuese bastante á producir este resultado: el total que corresponda á cada suscriptor, segun las cosechas que haya asegurado, se dividirá por meses, y empezará á ingresarlo desde el siguiente al en que suscriban hasta el anterior al en que se efectúe la recoleccion de las cosechas, en cuya época ya serán conocidos los daños que puedan haber ocurrido, y se verá si hay bastante con el fondo depositado, ó se hará el reparto que sobre él haya que hacer.

Art. 26. Es cargo de la Compañía General de Labradores indemnizar, sobre el importe del la parte de frutos que sufran daños, los gastos de tasacion, los de giros, los de recursos judiciales, asi como los de viajes de Inspectores ó Empleados que la Direccion de Madrid haga pasar al sitio donde ocurran aquellos, para cerciorarse en beneficio de la Sociedad de la exactitud de ellos y de sus arreglos.

Art. 27. Todas las cargas sociales, despues de aprobadas por la Junta de Gobierno, se pagarán con el fondo expresado en el art. 25; y si aquel no alcanza, el déficit que resulte se cubrirá por los Socios por medio de dividendos a prorata sobre las cosechas aseguradas con arreglo á las categorías contenidas en la tarifa citada en el art. 18.

Si ocurriese no ser necesario hacer ningun reparto, y que resultase un sobrante del referido fondo del tres por ciento, se reservará á favor de los Socios, para atender á los siniestros ó daños del año siguiente.